

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA FMM PARA LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL COMO ACTIVO ESTRATÉGICO INNOVADOR DEL TURISMO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Comunidad de Madrid ha venido desarrollando a lo largo de los años **una política turística estructurada y coherente**, orientada a consolidar la región como un destino competitivo y diversificado, en la que el patrimonio municipal ocupa un papel central como recurso estratégico para la atracción de visitantes, la ordenación territorial del turismo y la **desestacionalización de la demanda**. Esta línea de trabajo ha permitido reforzar el posicionamiento de la Comunidad de Madrid como **destino de referencia**, apoyándose en la calidad, diversidad y autenticidad de su patrimonio.

Dicha estrategia se sustenta en una realidad territorial ampliamente contrastada: **la extraordinaria concentración y diversidad de bienes patrimoniales históricos existentes en los municipios madrileños**, que abarcan desde conjuntos históricos consolidados hasta elementos singulares de carácter arquitectónico, urbanístico, paisajístico, defensivo, religioso e industrial. **El patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid no se articula a través de casos aislados, sino mediante una red de núcleos históricos** jerarquizados que han desempeñado un papel determinante en la configuración política, administrativa y territorial de la región.

En este contexto, municipios como **Alcalá de Henares**, cuyo conjunto histórico universitario constituye un modelo urbano singular; **Aranjuez**, ejemplo de planificación territorial vinculada a la Corona; o **Chinchón**, con un conjunto urbano histórico de alto grado de integridad, representan algunos de los principales referentes patrimoniales de la región.

Junto a estos municipios, otros de **gran relevancia histórica** han contribuido de forma decisiva a la articulación del territorio madrileño. **San Lorenzo de El Escorial** constituye uno de los enclaves patrimoniales más significativos de la Comunidad de Madrid, con un conjunto histórico estrechamente vinculado a la monarquía y a la ordenación territorial de la Edad Moderna. **Getafe**, por su parte, presenta un origen histórico relevante como núcleo estratégico y religioso en el eje sur de la región, mientras que municipios como **Navalcarnero** o **Colmenar Viejo** desempeñaron un papel destacado en la organización histórica del territorio.

Este sistema se completa con otros municipios de alto valor patrimonial fundamentales para comprender la historia regional. Es el caso de **Torrelaguna**, con un notable conjunto histórico; **Buitrago del Lozoya**, cuyo recinto amurallado constituye uno de los ejemplos defensivos mejor conservados de la Comunidad; **Villarejo de Salvanés**, con un patrimonio vinculado a las órdenes militares; o **Colmenar de Oreja**, con una trama urbana histórica y arquitectura tradicional asociada a su pasado constructivo.

Dentro de esta amalgama diversa y enriquecida que son los municipios de la Comunidad de Madrid, podemos hablar de **Talamanca de Jarama**, como punto clave de paso histórico y defensa del eje del Jarama, con restos medievales y estructuras asociadas al control de caminos o **Nuevo Baztán**, como modelo ilustrado impulsado por la nobleza y la iniciativa privada, donde poder económico, planificación urbana e industria se integran. También contamos con **Los**

**Castillos de San José de Valderas** en Alcorcón que fueron construidos en 1917 como residencia aristocrática vinculada al Marqués de Valderas con una arquitectura de inspiración francesa, tomando como referencia los castillos del Valle del Loira, lo que los convierte en un ejemplo singular de reinterpretación del patrimonio europeo en el Madrid del primer tercio del siglo XX o el **Castillo de Manzanares el Real**, gran icono del poder nobiliario y del sistema defensivo histórico madrileño junto a Buitrago, auténtica postal de la Edad Media regional.

A nivel religioso, el patrimonio se extiende por multitud de municipios de nuestra comarca, por destacar, el **Monasterio de Santa María la Real de Valdeiglesias**, joya cisterciense y uno de los testimonios monásticos más antiguos de la región en el suroeste, hasta el **Convento-monasterio de San Julián y San Antonio**, ejemplo excepcional de espiritualidad medieval excavada en la roca e íntimamente ligada al paisaje serrano; pasando por el **Monasterio de El Paular**, donde arte, espiritualidad y paisaje se funden en uno de los conjuntos históricos más valiosos del valle del Lozoya o El templo de la **Natividad de Nuestra Señora de Mejorada del Campo, declarada BIC en 1997**. Sumado a ello, el patrimonio también cuenta años de vida y hay mucha vida en el **400º aniversario** como Villa (1626 por parte de Felipe IV) de **Villanueva de la Cañada**, un acto que, seguro celebrará por lo alto el municipio en el presente año.

En este mismo marco de diversidad y riqueza histórica se sitúa **Loeches**, municipio con un **notable valor** cuya evolución urbana y arquitectónica refleja distintos momentos clave de la historia de la Comunidad de Madrid. Su origen medieval y su consolidación posterior como enclave vinculado a la nobleza y a las órdenes religiosas dotaron al municipio de un conjunto patrimonial singular, en el que destaca la **Iglesia de la Inmaculada Concepción**, fundado en el siglo XVII y asociado a la Casa de Alba. Este conjunto conventual, junto con el **Panteón de los Duques de Alba**, constituye uno de los ejemplos más relevantes de arquitectura religiosa y funeraria nobiliaria de la región, con un alto grado de integridad histórica y patrimonial.

Este patrimonio, más allá de su valor monumental, ofrece un **potencial significativo para su interpretación turística**, especialmente en lo relativo a la historia nobiliaria, la arquitectura conventual y la relación entre poder, territorio y paisaje en la Edad Moderna.

El caso de **Loeches** resulta especialmente ilustrativo desde un punto de vista técnico, al tratarse de un municipio de pequeño tamaño, algo más de 9.000 habitantes, que dispone de bienes patrimoniales de relevancia susceptibles de ser integrados en estrategias de **turismo histórico descentralizado**, mediante una adecuada interpretación, contextualización histórica y alineación con las iniciativas de promoción ya impulsadas por la Comunidad de Madrid.

La puesta en valor turístico del patrimonio histórico municipal debe entenderse como el resultado de una mejor sistematización del conocimiento existente, una interpretación adecuada de los bienes patrimoniales y una aplicación inteligente de herramientas innovadoras, en coherencia con las líneas estratégicas ya desarrolladas por la Comunidad de Madrid.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone a la **Comisión de Turismo** de la Federación de Municipios de Madrid, la adopción de los siguientes:

#### **ACUERDOS:**

1. **RECONOCER** la labor desarrollada por la Comunidad de Madrid en la protección, promoción y utilización turística del patrimonio histórico como eje fundamental de su estrategia turística regional.
2. **PONER DE MANIFIESTO** el papel de los municipios madrileños como depositarios del patrimonio histórico regional, destacando la existencia de una red territorial de núcleos históricos que, en su conjunto, conforman uno de los principales activos turísticos de la Comunidad de Madrid.
3. **PROMOVER** la celebración de unas jornadas técnicas sobre turismo histórico y patrimonial, entendiendo este en todas sus vertientes —arquitectónico, urbano, religioso, rural y paisajístico— y orientadas al análisis de fórmulas innovadoras de promoción. Estas jornadas tendrán como objetivo facilitar a los municipios herramientas conceptuales y metodológicas que permitan aprovechar el patrimonio histórico como recurso turístico, fomentar un turismo descentralizado y distribuido en el territorio, y reforzar la coherencia de las iniciativas municipales con las estrategias de promoción turística ya impulsadas por la Comunidad de Madrid.
4. **TRASLADAR** la presente resolución a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, así como a todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, para su conocimiento y consideración.